



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 210, fecha: viernes, 02 de Noviembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBRA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2018

3048

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	328.800 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	317.000 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	100 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	94.900 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	96.200 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	60.200 €
TOTAL:	897.200 €



ESTADO DE INGRESOS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	256.000 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	167.200 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	427.000 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	26.000 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	15.000 €
TOTAL:	897.200€

PLANTILLA DE PERSONAL

1º. - Secretaría-Intervención

Nº Puestos: 1

Grupo: B

Nivel de Complemento de Destino: 26

C. Específico: Reconocido

Forma de Provisión: Propiedad

Titulación académica: B. Superior

2º. - Operario de Servicios Múltiples

Nº de puestos: 1

Forma de provisión: Propiedad

Titulación académica: E. Primarios

3º. - Educadora

Nº de puestos: 1

Forma de provisión: Propiedad

Titulación académica: Profesora EGB

4º. - Limpiadora

Nº de puestos: 1

Forma de provisión: contratada

Titulación académica: E. Primarios.

5º. - Gobernanta Vivienda Tutelada

Nº puestos: 1

Forma de provisión: Contratada

Titulación académica: Auxiliar de Clínica y de Geriatría

6º.- Auxiliar V. Tutelada



Nº puestos: 2

Forma de provisión: Contratadas

Titulación: E. Primarios

7º. - Asistente Ayuda a domicilio

Nº puestos: 2

Forma de provisión: contratada

Titulación académica: E. Primarios

8º. - Peón

Nº puestos: 2

Forma de provisión: Contratado

Titulación académica: E. Primarios

9º. - Socorrista

Nº Puestos: 1

Forma de provisión: Contratado

Titulación académica: Salvamento y Socorrismo

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yebra, 29 de Octubre de 2018. El Alcalde. Fdo. J. Pedro Sánchez Yebra